



SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE MEDELLÍN Y EL VALLE DE ABURRÁ

Proyecto del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

PERMISO PARA INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS EN PREDIOS

El Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá – SIATA es un proyecto desarrollado en el marco del Contrato de Ciencia, Tecnología e Innovación No. CCT 261 de 2025, ejecutado por la Universidad EAFIT para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Este proyecto constituye una estrategia de gestión del riesgo que facilita la investigación, el monitoreo y la generación de información sobre la probabilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar la seguridad y calidad de vida de los habitantes del territorio, mediante la medición de variables ambientales a través de instrumentos instalados en puntos estratégicos.

Por medio de la presente, se solicita autorización para la instalación de una (1) estación de monitoreo en el predio ubicado en Cll 107 Sur Cra 55-88 int. 110 de propiedad del señor(a) Maria Edith Robledo identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43684956, la cual hará parte de una red piloto de monitoreo geotécnico en el Valle de Aburrá.

Se informa que:

- Los instrumentos instalados son de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Su operación, mantenimiento y eventual retiro estarán a cargo del proyecto SIATA.
- La instalación se realiza exclusivamente con fines de monitoreo y gestión del riesgo, sin que ello implique transferencia de derechos sobre el predio ni la constitución de servidumbres, posesión o cualquier tipo de limitación al dominio.

La estación funcionará mediante paneles solares, por lo que no se generarán costos asociados al consumo de energía eléctrica para el propietario del predio.

En caso de requerirse, la instalación podrá implicar excavaciones menores y/o la implementación de un cerramiento de hasta 1,50 m x 1,50 m, las cuales serán realizadas por personal técnico del proyecto, garantizando la restauración del área intervenida y Garantizando no afectar las condiciones del terreno. En caso de presentarse afectaciones atribuibles a la instalación o mantenimiento de los instrumentos, estas serán evaluadas y atendidas por el proyecto SIATA.

Así mismo, se solicita autorización para el ingreso periódico del personal técnico debidamente identificado, con el fin de realizar actividades de mantenimiento preventivo (aproximadamente cada treinta (30) días) y correctivo cuando sea necesario.

La presente autorización tendrá vigencia mientras se encuentren en operación los instrumentos, y podrá ser revocada en cualquier momento por el propietario mediante comunicación escrita, caso en el cual se coordinará el retiro de los mismos en un plazo razonable.

Teléfono: (604) 403 88 70 | Correo: contacto@siata.gov.co

Torre SIATA: Calle 50 # 71-147 | Sede Investigación y Desarrollo: Cra. 48a # 10 Sur -123, Medellín - Colombia



SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE MEDELLÍN Y EL VALLE DE ABURRÁ

Proyecto del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Agradecemos su colaboración y apoyo en este proyecto de interés público.

Nota aclaratoria: En caso de presentarse cualquier novedad, inquietud o situación relacionada con los instrumentos instalados, se deberá informar al proyecto SIATA a través del correo movimientosenmasa@siata.gov.co con el fin de realizar la verificación correspondiente.

Los instrumentos instalados hacen parte de un sistema público de monitoreo para la gestión del riesgo, por lo cual su cuidado y conservación resultan fundamentales para la protección de la comunidad y el territorio.

Se firma en Medellín a los 13 días del mes de mayo del año 2026.

Para constancia, se firma en señal de aceptación:

Mona Edith Restrepo A

Nombre

CC 43.684.956

Propietario del predio

Juliana Alvarez Z.

Nombre

CC 1037625562

Líder del equipo de Geotecnia SIATA